

Viernes, 24 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tiétar

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación parcial Reglamento Régimen Interno Centro de Día Municipal.**

Aprobada inicialmente la Modificación Parcial del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día Municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de marzo de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegación alguna, se considerará aprobada definitivamente dicha modificación.

El texto íntegro de la modificación del Reglamento puede consultarse en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace:

**<https://tietar.sedelectronica.es>**

debiendo entrar en Portal de Transparencia - Normativa - Ordenanzas y Reglamentos.

Tiétar, 21 de marzo de 2023  
Luis Perona Timón  
ALCALDE PRESIDENTE

